



## ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO

### Convocatoria 2022 (I)

#### Términos de Referencia

#### Estancias Posdoctorales Iniciales

Este documento amplía la información descrita en la Convocatoria 2022(I) "Estancias Posdoctorales por México", formando parte integral de la misma y siendo aplicable a solicitudes de beca para Estancias posdoctorales Iniciales.

#### I. POSTULACIÓN DE LA BECA

##### Requisitos específicos

De la persona aspirante

- a. Ser de nacionalidad mexicana o tener nacionalidad extranjera con residencia permanente y vigente en México.

#### II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁN ADJUNTAR EN LA SOLICITUD.

1. Oficio de Postulación:

- a. **Modalidad 1.** Estancia Posdoctoral Académica.

Oficio en hoja membretada institucional emitido por el Representante Legal de la Institución Receptora, en donde respalda la propuesta y se notifica la designación de la persona Asesora de Proyecto, con los siguientes datos y características. Se sugiere el uso del [Formato EPM-OPA >](#)

- Deberá estar dirigido a Talía Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores.
- Indicar la convocatoria, tipo de beca y modalidad en la que participa.
- Nombre y CVU de la persona Aspirante.
- Nombre del proyecto a desarrollar.
- Domicilio en el que se desarrollará la estancia.
- Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de Proyecto asignada.
- Fecha de inicio de la estancia, conforme al calendario incluido en la presente Convocatoria (día/mes/año).
- Duración de la beca solicitada, sin exceder el máximo establecido en la presente Convocatoria, y



b. **Modalidad 2.** Estancia Posdoctoral de Incidencia

Oficio Institucional presentado en hoja membretada de la Institución receptora y emitido por la Jefatura del Proyecto (o similar) en la Dependencia o Entidad de la APF (Institución Receptora) en donde se respalda la propuesta. Se sugiere el uso del [Formato EPM-OPI >](#)

Información que debe contener el documento:

- Deberá estar dirigido a Talía Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores.
- Indicar la Convocatoria y modalidad en la que participa.
- Nombre y CVU de la persona Aspirante.
- Nombre del proyecto a desarrollar.
- Domicilio del lugar, donde se desarrollará la estancia.
- Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de Proyecto.
- Fecha de inicio de la estancia, conforme al calendario incluido en la presente Convocatoria (día/mes/año).
- Duración de la beca solicitada, y
- Indicar el proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentra vinculado.

b.2 Oficio de apoyo de proyecto, emitido por la persona Asesora de Proyecto, en donde se manifiesta su aceptación para participar como asesor técnico del proyecto. Se sugiere preferentemente el uso del [Formato EPM-AAP >](#)

Información que debe contener el documento:

- Deberá estar dirigido a Talía Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores.
- Indicar la convocatoria y modalidad en la que participa.
- Nombre y CVU de la persona Aspirante, y
- Nombre del proyecto a desarrollar.

2. Documento que acredite el grado de doctorado de la persona aspirante

Exclusivamente se aceptará como constancia de grado los siguientes documentos:

- Título.
- Acta de examen.
- Cédula profesional.

3. En los casos en que se solicite apoyo para cambio de residencia, comprobante de domicilio a nombre de la persona aspirante y que avale el domicilio de residencia



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

indicado en su CVU. Únicamente se aceptarán los siguientes documentos como constancia de domicilio:

- Copia de la credencial de elector emitida por el INE con domicilio visible.
- Estado de cuenta bancario o departamental con antigüedad no mayor a 3 meses al momento de su postulación.
- Contrato de arrendamiento vigente.

4. Identificación oficial:

**Aspirantes con nacionalidad mexicana:** Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente por ambos lados o pasaporte vigente.

**Aspirantes de nacionalidad extranjera** Constancia de residencia permanente vigente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM).

No se aceptará ningún otro documento distinto a los especificados.

### III. REGISTRO DE SOLICITUDES

La persona aspirante deberá contar con un usuario y contraseña, mismo que se genera al dar de alta su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#) ➤, a través del portal institucional del Conacyt <https://conacyt.mx/> ➤

La propuesta del *proyecto académico* forma parte del formato de la solicitud en línea, por lo que con la ayuda del [Manual de Usuario - Solicitud](#) ➤, la persona aspirante deberá registrar la solicitud en el [Formato de Solicitud](#) ➤ disponible en <https://conacyt.mx/> ➤, ingresando con su usuario y contraseña.

Se dará preferencia a las propuestas del proyecto académico contemple colaboración con un proyecto autorizado en alguno de los [Programas Nacionales Estratégicos](#) ➤ en el área de la salud. Las preferencias no constituyen elementos para inhabilitar la recepción de una solicitud o su evaluación, solamente serán tomadas en cuenta en los casos que el presupuesto asignado o la normativa vigente no permita apoyar a dos o más solicitudes con igual ponderación académica.

### IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

En caso de que existan faltantes o inconsistencias la documentación presentada, se notificará al proponente para que, en un término no mayor a 5 días hábiles, subsane lo correspondiente previo al 2 de septiembre de 2022.

1. La evaluación será conducida por el Conacyt y se realizará con apoyo de al menos dos evaluadores, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de las mismas.



Los evaluadores serán miembros de la comunidad científica y tecnológica, acorde al área de conocimiento de evaluación propuesta en cada solicitud y/o especialistas en los proyectos [Programas Nacionales Estratégicos](#) >, [Ciencia de Frontera](#) >.

2. Mediante un formulario electrónico elaborado por el Conacyt, cada evaluador emitirá sus recomendaciones de forma independiente, tomando en cuenta los siguientes criterios:

#### **Modalidad 1. Estancias Posdoctoral académica**

- La pertinencia y concordancia del proyecto con la presente Convocatoria.
- El potencial buen desarrollo del proyecto basado en los antecedentes académicos y/o laborales de la persona aspirante.
- La pertinencia en la selección de la persona Asesora de Proyecto así como de la Institución Receptora dadas sus líneas de investigación y aplicación del conocimiento relativas al proyecto propuesto.
- La claridad, viabilidad y congruencia de los objetivos y las metodologías del proyecto.
- La viabilidad y pertinencia del plan de trabajo para ejecutarse y concluirse correctamente en el período propuesto en la solicitud.
- El impacto, innovación y desarrollo en investigación que tendrá el proyecto en las áreas del conocimiento en las cuales incidirá.

#### **Modalidad 2. Estancias Posdoctoral de Incidencia**

- La pertinencia y concordancia del proyecto con la presente Convocatoria.
- El potencial buen desarrollo del proyecto basado en los antecedentes académicos y/o laborales de la persona aspirante.
- La pertinencia en la selección de la persona Asesora de Proyecto, así como de la Institución Receptora dadas sus líneas de investigación y aplicación del conocimiento relativas al proyecto propuesto.
- La claridad, viabilidad y congruencia de los objetivos y las metodologías del proyecto.
- La viabilidad y pertinencia del plan de trabajo para ejecutarse y concluirse correctamente en el período propuesto en la solicitud.
- La relevancia y pertinencia, así como la innovación en intervenciones y dinámicas del proyecto en beneficio del pueblo de México.
- Coherencia del proyecto con los temas de los ProNacEs, o los proyectos de Ciencia de Frontera a los que se adhieren.

## **V. ASIGNACIÓN**

Debido a la naturaleza de las estancias amparadas en la Convocatoria, el Conacyt basará la selección para la asignación de las becas por modalidad, considerando la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento a los requisitos establecidos, la calificación mínima establecida por el Conacyt para cada modalidad, misma que estará en función del número de solicitudes recibidas y las calificaciones obtenidas de la evaluación realizada a cada solicitud.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## VI. RENOVACIÓN DE BECA

En caso de que se requiera la renovación de la beca, dependiendo del alcance del proyecto, se deberá anexar al informe de avance un documento institucional firmado por la persona asesora de proyecto, en donde se solicite dicha renovación hasta por un máximo de 24 meses adicionales ([Formato RB EPM](#))

### MAYORES INFORMES

Si requiere soporte técnico favor de comunicarse al Centro de Soporte Técnico  
<https://conacyt.mx/soporte-tecnico/>

Para cualquier duda respecto al contenido de la convocatoria, favor de consultar a

Correo electrónico
<a href="mailto:anromero@conacyt.mx">anromero@conacyt.mx</a>
<a href="mailto:mamendoza@conacyt.mx">mamendoza@conacyt.mx</a>

Horario de oficina: 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores**

Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala sur)  
Col. Crédito Constructor  
Demarcación Territorial Benito Juárez  
C.P. 03940, Ciudad de México

Emitida en la Ciudad de México, el día 27 de mayo de 2022